



DECRETO EXENTO N° 3.643/
RETIRO, 14 NOV 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa Recreacional 004° Encuentro Comunal de Mujeres”;

4° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de 02 cabinas fotográficas para complementar actividad recreativa a desarrollarse el día 22 de Noviembre de 2017 en el Sector de Romeral a partir de las 10.00 a 18.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 5 años realizando servicios de arriendo de equipos menores para eventos artísticos recreativos y culturales;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de 02 cabinas fotográficas para complementar actividad recreativa en el sector de Romeral el día 22 de noviembre de 2017 en el sector de Romeral;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.004.005 “Arriendo de máquinas y equipos” en el Programa “Encuentro Comunal de Mujeres” en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERREA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/